



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2025-26617

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.524.654 – 6**

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales la Aseguradora efectuó el pago en los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales “ARL”, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y las Entidades Promotoras de Salud del 1 de abril de 2025 al 30 de septiembre de 2025, correspondientes a los últimos seis (6) meses.

En cumplimiento del artículo 2, de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de octubre de 2025, por solicitud de la Administración de la Aseguradora, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Mónica Adriana González Camacho
Revisor Fiscal de Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa
T.P. 58642-T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG Confidencial

Informe Resumido de Pagos por Administradora

Fecha de pago: Desde 2025-10-01 Hasta 2025-10-31

Tipos de planilla: E
Liquidaciones PAGADAS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 860524654	6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALLE 100 # 9a -45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6464330

TOTAL PAGADO				
Administradoras	Valor Liquidado	Intereses de Mora	Saldos e Incapacidades	Total Pagado
40	\$1,272,075,100	\$0	\$0	\$1,272,075,100

RESUMEN DE PAGO A PENSIÓN

Administradora	Código	NIT	Dv	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora	Valor Pagado
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	\$333,583,050	\$53,378,500	\$0	\$0	\$565,100	\$565,100	\$0	\$54,508,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	\$2,289,883,807	\$366,401,200	\$0	\$0	\$8,763,300	\$10,233,900	\$0	\$385,398,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	\$834,651,760	\$133,557,200	\$0	\$0	\$1,251,300	\$1,251,300	\$0	\$136,059,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	\$620,799,681	\$99,338,200	\$0	\$0	\$995,800	\$995,800	\$0	\$101,329,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	\$155,555,494	\$24,890,700	\$0	\$0	\$431,400	\$431,400	\$0	\$25,753,500
Total (AFP:5)				\$4,234,473,792	\$677,565,800	\$0	\$0	\$12,006,900	\$13,477,500	\$0	\$703,050,200

RESUMEN DE PAGO A SALUD

Administradora	Código	NIT	Dv	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Intereses de Mora	Incapacidades	Licencias	Saldos a Favor	Valor Pagado
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	\$74,672,423	\$8,834,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8,834,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	\$7,340,500	\$293,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$293,900
COMPENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	\$3,070,000	\$122,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$122,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	\$395,363,094	\$28,353,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$28,353,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	\$2,887,000	\$115,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$115,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	\$4,254,580	\$170,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$170,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	\$595,344,366	\$35,295,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$35,295,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	\$157,276,281	\$6,414,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$6,414,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	\$5,002,000	\$200,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$200,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	\$120,828,067	\$8,151,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8,151,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	\$5,365,171	\$214,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$214,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	\$26,422,100	\$2,230,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2,230,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	\$182,245,911	\$11,806,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$11,806,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	\$2,837,328,688	\$195,719,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$195,719,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	\$2,847,000	\$356,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$356,000
Total (EPS:15)				\$4,420,247,181	\$298,279,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$298,279,200

RESUMEN DE PAGO A RIESGOS LABORALES

Administradora	Código	NIT	Dv	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Intereses de Mora	Incapacidades	Cotización Otros Riesgos	Saldos a Favor	Valor Pagado
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	\$4,420,247,181	\$22,107,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$22,107,400
Total (ARL:1)				\$4,420,247,181	\$22,107,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$22,107,400

RESUMEN DE PAGO A PARAFISCALES

Administradora	Código	NIT	Dv	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Intereses de Mora	Valor Pagado
COFREM	CCF34	892,000,146	3	\$43,696,014	\$1,701,000	\$0	\$1,701,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	\$35,610,771	\$1,391,300	\$0	\$1,391,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	\$3,070,000	\$122,800	\$0	\$122,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	\$42,039,012	\$1,682,000	\$0	\$1,682,000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	\$71,924,221	\$2,868,500	\$0	\$2,868,500
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	\$50,219,763	\$1,997,800	\$0	\$1,997,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	\$4,222,000	\$168,900	\$0	\$168,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	\$30,434,305	\$1,202,100	\$0	\$1,202,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	\$211,741,535	\$8,366,700	\$0	\$8,366,700
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	\$37,750,583	\$1,475,600	\$0	\$1,475,600
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	\$430,747,423	\$17,146,000	\$0	\$17,146,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	\$37,267,602	\$1,370,200	\$0	\$1,370,200
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	\$47,813,620	\$1,903,100	\$0	\$1,903,100
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	\$151,737,389	\$6,024,200	\$0	\$6,024,200
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	\$80,081,795	\$3,196,500	\$0	\$3,196,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	\$3,105,772,846	\$122,900,200	\$0	\$122,900,200
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	\$67,488,449	\$2,671,100	\$0	\$2,671,100
Total (CCF:17)				\$4,451,617,328	\$176,188,000	\$0	\$176,188,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	\$1,452,878,701	\$43,469,200	\$0	\$43,469,200
Total (ICBF:1)				\$1,452,878,701	\$43,469,200	\$0	\$43,469,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	\$1,452,878,701	\$28,981,100	\$0	\$28,981,100
Total (SENA:1)				\$1,452,878,701	\$28,981,100	\$0	\$28,981,100
Total (Parafiscales:19)				\$7,357,374,730	\$248,638,300	\$0	\$248,638,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860524654	6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALLE 100 # 9a -45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6464330	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1821620676	9492717619	E	2025/10/14	2025/10/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$1,272,075,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				767	\$703,050,200	\$0	\$0	\$703,050,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	75	\$54,508,700	\$0	\$0	\$54,508,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	304	\$385,398,400	\$0	\$0	\$385,398,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	216	\$136,059,800	\$0	\$0	\$136,059,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	144	\$101,329,800	\$0	\$0	\$101,329,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	28	\$25,753,500	\$0	\$0	\$25,753,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				798	\$22,107,400	\$0	\$0	\$22,107,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	798	\$22,107,400	\$0	\$0	\$22,107,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 17)				779	\$176,188,000	\$0	\$0	\$176,188,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	9	\$1,701,000	\$0	\$0	\$1,701,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	9	\$1,391,300	\$0	\$0	\$1,391,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$122,800	\$0	\$0	\$122,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	10	\$1,682,000	\$0	\$0	\$1,682,000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	14	\$2,868,500	\$0	\$0	\$2,868,500
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	10	\$1,997,800	\$0	\$0	\$1,997,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$168,900	\$0	\$0	\$168,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	8	\$1,202,100	\$0	\$0	\$1,202,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	43	\$8,366,700	\$0	\$0	\$8,366,700
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	9	\$1,475,600	\$0	\$0	\$1,475,600
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	77	\$17,146,000	\$0	\$0	\$17,146,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	8	\$1,370,200	\$0	\$0	\$1,370,200
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	11	\$1,903,100	\$0	\$0	\$1,903,100
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	31	\$6,024,200	\$0	\$0	\$6,024,200
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	12	\$3,196,500	\$0	\$0	\$3,196,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	513	\$122,900,200	\$0	\$0	\$122,900,200
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	13	\$2,671,100	\$0	\$0	\$2,671,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				798	\$298,279,200	\$0	\$0	\$298,279,200
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	5	\$8,834,300	\$0	\$0	\$8,834,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	\$293,900	\$0	\$0	\$293,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$122,800	\$0	\$0	\$122,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	66	\$28,353,700	\$0	\$0	\$28,353,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$115,500	\$0	\$0	\$115,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$170,300	\$0	\$0	\$170,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	123	\$35,295,600	\$0	\$0	\$35,295,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	43	\$6,414,200	\$0	\$0	\$6,414,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$200,200	\$0	\$0	\$200,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	32	\$8,151,900	\$0	\$0	\$8,151,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$214,700	\$0	\$0	\$214,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	\$2,230,600	\$0	\$0	\$2,230,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	42	\$11,806,100	\$0	\$0	\$11,806,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	470	\$195,719,400	\$0	\$0	\$195,719,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$356,000	\$0	\$0	\$356,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860524654	6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALLE 100 # 9a -45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6464330	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1821620676	9492717619	E	2025/10/14	2025/10/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$1,272,075,100

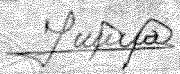
RESUMEN DE PAGO


RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				84	\$43,469,200	\$0	\$0	\$43,469,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	84	\$43,469,200	\$0	\$0	\$43,469,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				84	\$28,981,100	\$0	\$0	\$28,981,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	84	\$28,981,100	\$0	\$0	\$28,981,100
TOTAL				798	\$1,272,075,100	\$0	\$0	\$1,272,075,100

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **52.221.424**
GONZALEZ CAMACHO

APELLIDOS:
MONICA ADRIANA

NOMBRE:






INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **12-MAY-1973**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO:
1.60 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

21-JUL-1992 **BOGOTA D.C**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209011 F-0052221424-20190114 00199624*9A 1 1510313512

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO




58642-T
MONICA ADRIANA
GONZALEZ CANACHO
C.C. 52221424
RESOLUCION INSCRIPCION 75 **FECHA 04/06/98**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente 

00066850

Comunicada 0397-22502
 V.V.V.V.



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

015583

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

668070099000EFDDE

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MONICA ADRIANA GONZALEZ CAMACHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52221424 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 58642-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACION

Nos complace informar que la empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** identificados con Nit **860.524.654-6** es cliente nuestro desde el 16 de Julio de 2018 a través de la cuenta de ahorros **No. 263-85512-4**.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, es ser un “Cliente Activo del BANCO de OCCIDENTE”.

Dirigimos esta constancia a **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, hoy **2 de octubre de 2025** en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordial saludo,



LEONARDO JIMÉNEZ CLAVIJO
Gerente de Relación
Banca Corporativa e Institucional

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3406456198

PÓLIZA No: 340 -64 - 994000000996 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ PARK WAY** COD. AGE: 340 RAMO: 64 PAP:

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
29	10	2025	28	10	2025	23:59	28	10	2026	23:59	365	29	10	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			A LAS		VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN			

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO **EXPEDICION**

DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA
28	10	2025	23:59	28	10	2026	23:59	365				
VIGENCIA DEL ANEXO				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONCEJO DE PAIPA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.801.240-1**

DIRECCIÓN: **CRA. 22 #2514** CIUDAD: **PAIPA, BOYACÁ** TELÉFONO: **87850387**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONCEJO DE PAIPA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.801.240-1**

DIRECCIÓN: **CRA. 22 #2514** CIUDAD: TELÉFONO: **87850387**

BENEFICIARIO: **CONCEJO DE PAIPA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.801.240-1**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL

AFIANZADO : CONCEJO DE PAIPA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	10,000,000.00	
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL		10,000,000.00
RENDICION DE CUENTAS		10,000,000.00
RECONSTRUCCION DE CUENTAS		10,000,000.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLLV en DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA; 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLLV en FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL/RENDICION DE CUENTAS/RECONSTRUCCION DE CUENTAS

BENEFICIARIOS
NIT 891801240 - CONCEJO DE PAIPA

MODALIDAD DE ASEGURAMIENTO: OCURENCIA

OBJETO DEL SEGURO: LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO, HASTA EL LÍMITE NOMINAL DE SUMA ASEGURADA PARA CADA COBERTURA Y BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADA POR OCURENCIA, LAS PÉRDIDAS QUE SUFRA O QUE SE LE CAUSEN POR ACTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN PARA ÉL Y QUE LES SEAN IMPUTABLES COMO OCURRIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, PROVENIENTES EN FORMA DIRECTA DE ALGUNO DE LOS RIESGOS CUBIERTOS BAJO LAS SECCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, SIEMPRE QUE SU ORIGEN, CAUSA Y/O EXTENSIÓN NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE EXCLUIDOS EN ESTA PÓLIZA.

TOMADOR: CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1
ASEGURADO: CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****10,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****970,000	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****184,300	TOTAL A PAGAR: \$ *****1,154,300
--	---------------------------------	------------------------------------	-------------------------	-------------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
NUBIA PATRICIA PINTO RIAÑO	2924	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)00000000007000340645619 **FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDC207E0B0AFA7F56 CLIENTE KEIRADA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY

COD. AGENCIA: 340

RAMO: 64

No PÓLIZA: 994000000996 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONCEJO DE PAIPA

IDENTIFICACIÓN: NIT 891.801.240-1

ASEGURADO: CONCEJO DE PAIPA

IDENTIFICACIÓN: NIT 891.801.240-1

BENEFICIARIO: CONCEJO DE PAIPA

IDENTIFICACIÓN: NIT 891.801.240-1

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIO: CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1

VIGENCIA: DESDE EL 28/10/2025 HASTA EL 28/10/2026 (NO SE AUTORIZA RETROACTIVIDAD).

LIMITE ASEGURADO:

\$ 10.000.000 EVENTO/VIGENCIA

PRIMA ANUAL:

\$ 1,154,300 YA INCLUYE IVA.

DEDUCIBLES:

CAJA MENOR: SIN DEDUCIBLE

AMPARO BÁSICO: 10% TODA Y CADA PÉRDIDA, MÍNIMO (2) SMLLV.

DEMÁS AMPAROS: 10% TODA Y CADA PÉRDIDA, MÍNIMO (3) SMLLV.

CONDICIONES GENERALES: PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO SECTOR OFICIAL DE LA FORMA: 21/08/2020- 1502-P-13- GENER- CL-SUSG-32-D00I - 21/08/2020-1502-NT-P-13-P210820MGG5G5000.

EL CLAUSULADO CITADO LO PUEDE CONSULTAR EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/RESOURCES/SITEL/GENERAL/PJ/ESTATAL/FINANCIERO/CLA-PJSE-FINANCIERO-](https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/sitel/general/pj/estatal/financiero/cla-pjse-financiero-)

<https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/sitel/General/PJ/Estatal/Financiero/cla-pjse-%20financiero-manejo-global-%20oficial-09102020.pdf>

<https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/sitel/General/PJ/Estatal/Financiero/cla-pjse-%20financiero-manejo-global-%20oficial-09102020.pdf>

CARGOS ASEGURADOS:

- PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
- SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL

AMPARO BASICO

LOS AMPAROS DE LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOSCABO DE LOS FONDOS O BIENES DE PROPIEDAD, BAJO TENENCIA, CONTROL Y/O RESPONSABILIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA, CAUSADOS POR ACCIONES Y OMISIONES DE SUS SERVIDORES, QUE INCURRAN EN DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O EN ALCANCES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, INCLUYENDO EL COSTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN CASO DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL EMPLEADO.

AMPAROS OBLIGATORIOS

1. GASTOS DE RESTRUCTURACIÓN DE CUENTAS
2. AMPLIACIÓN DE AVISO DE SINIESTRO
3. ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN 50 % PREVIA DEMOSTRACIÓN DE LA CONCURRENCIA Y CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.
4. CAMBIOS EN LA DENOMINACIÓN DE CARGOS
5. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS
6. COBERTURA PARA CAJAS MENORES SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE
7. INCLUSIÓN DE CONDICIONES A FAVOR EL ASEGURADO
8. REVOCACIÓN DE PÓLIZA
9. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR POR PAGO DEL SINIESTRO HASTA UNA VEZ CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL

CLAUSULAS ADICIONALES

DENOMINACIÓN DE CARGOS: SE OTORGA COBERTURA A TODOS LOS CAMBIOS EN LA DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO CONTINUÉN DESEMPEÑANDO LAS MISMAS FUNCIONES DEL CARGO INICIALMENTE AMPARADO.

DEFINICIÓN AMPLIA DE TRABAJADOR O EMPLEADO: SE ESTIPULA CON LA PRESENTE CLÁUSULA QUE LA PÓLIZA AMPARA A REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ASEGURADO, LO MISMO QUE LOS FUNCIONARIOS OCASIONALES O TRANSITORIOS, O QUIENES SIN SERLO REALICEN PRÁCTICAS E INVESTIGACIONES EN LAS DEPENDENCIAS DEL ASEGURADO COMO ESTUDIANTES O PRACTICANTES CON LA PREVIA Y EXPRESA AUTORIZACIÓN DE ÉSTE. LA DEFINICIÓN DE EMPLEADO COMPRENDE A TODAS AQUELLAS PERSONAS NATURALES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL ASEGURADO BAJO CUALQUIER TÍTULO O CONTRATOS SUMINISTRADOS POR EMPRESAS DE EMPLEOS TEMPORALES, DE FIRMAS ESPECIALIZADAS EN VIGILANCIA Y/O ASEO O SIMILARES.

DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES: SEGÚN LISTADO DE LA ASEGURADORA, Y DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO: SIEMPRE Y CUANDO HAYA SIDO INSPECCIONADO POR LA ASEGURADORA.

CLÁUSULA DE ARBITRAMENTO: LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DEL CONTRATO SERÁN SOMETIDAS A UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO QUE ESTARÁ INTEGRADO POR TRES ÁRBITROS NOMBRADOS POR CADA UNA DE LAS PARTES, LOS DOS PRIMEROS, Y UN TERCERO NOMBRADO POR UN CENTRO DE CONCILIACIÓN O JUZGADO EN TUNJA.

ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN DEL 50%: UNA VEZ DEMOSTRADA LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, Y LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA EN INDEMNIZAR.

CLÁUSULA DE REVOCACIÓN: SESENTA (60) DÍAS.

AVISO DE SINIESTRO: TREINTA (30) DÍAS.

CAJAS MENORES SUBLIMITADO A 25% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y 50% POR VIGENCIA; DEL VALOR ASEGURADO.

EXCLUSIONES

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY

COD. AGENCIA: 340

RAMO: 64

No PÓLIZA: 994000000996 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONCEJO DE PAIPA

IDENTIFICACIÓN: NIT 891.801.240-1

ASEGURADO: CONCEJO DE PAIPA

IDENTIFICACIÓN: NIT 891.801.240-1

BENEFICIARIO: CONCEJO DE PAIPA

IDENTIFICACIÓN: NIT 891.801.240-1

TEXTO ITEM 1

EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES CITADAS EN EL CONDICIONADO GENERAL, LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA LAS PÉRDIDAS QUE SUFRA LA ENTIDAD ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE:

MERMAS O DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES O VALORES POR CUALQUIER CAUSA NATURAL, SALVO SI SE PROBARE DOLO O CULPA GRAVE DE ALGUNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYO CARGO SE AMPARA.

MERMAS O DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES O VALORES POR INCENDIO, EXPLOSIÓN, ERUPCIONES VOLCÁNICAS, TEMBLORES DE TIERRA O CUALQUIER OTRA CONVULSIÓN DE LA NATURALEZA, GUERRA CIVIL E INTERNACIONAL, HUELGAS, ASONADAS, MOTINES, MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS, Y EN GENERAL, CONMOCIONES POPULARES DE CUALQUIER CLASE.

IGUALMENTE, CUALQUIER DELITO O FALTANTE FISCAL DE LOS CUBIERTOS POR ESTA PÓLIZA, EN QUE INCURRA UNO O VARIOS SERVIDORES PÚBLICOS AL AMPARO DE SITUACIONES CREADAS POR LOS EVENTOS ESPECIFICADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

MULTAS O SANCIONES ADMINISTRATIVAS O DISCIPLINARIAS IMPUESTAS AL SERVIDOR PÚBLICO A LA ENTIDAD ASEGURADA.

CRÉDITOS CONCEDIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA A UN SERVIDOR PÚBLICO, AUN CUANDO SE HAYAN OTORGADO A BUENA CUENTA O ANTICIPO SOBRE COMISIONES, HONORARIOS, SUELDO O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, QUE NO FUERAN PAGADOS POR CUALQUIER CAUSA.

MERMAS, DIFERENCIAS DE INVENTARIOS Y DESAPARICIONES O PÉRDIDAS QUE NO SEAN IMPUTABLES A UN SERVIDOR PÚBLICO DETERMINADO, O AQUELLAS RESPECTO DE LAS CUALES NO SE PUEDA ESTABLECER CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR INDEPENDIENTEMENTE QUE SE OTORQUE EL AMPARO DE PERSONAL NO IDENTIFICADO.

PÉRDIDAS DERIVADAS DE LA CONDUCTA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE OCUPEN NUEVOS CARGOS CREADOS POR EL ASEGURADO, CUANDO NO SE HAYA INFORMADO A LA COMPAÑÍA DESPUÉS DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES DE LA OCUPACIÓN DEL NUEVO CARGO.

LUCRO CESANTE O INGRESOS ESPERADOS O CUALQUIER PÉRDIDA CONSECUENCIAL QUE SUFRA EL ASEGURADO DERIVADO DE UNA PÉRDIDA AMPARADA POR ESTA PÓLIZA.

ACTOS CONOCIDOS O NO POR EL ASEGURADO EJECUTADOS POR SUS SERVIDORES PÚBLICOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE INICIACIÓN DEL SEGURO O CON POSTERIORIDAD A SU VENCIMIENTO.

PÉRDIDAS PATRIMONIALES SUFRIDAS POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA POR FUERA DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

PÉRDIDAS DERIVADAS DE PAGOS REALIZADOS A TERCEROS EQUIVOCADAMENTE O DE CRÉDITOS CONCEDIDOS A TERCEROS NO PAGADOS POR CUALQUIER CAUSA, SALVO CUANDO LA CONDUCTA SE TIPIFIQUE COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O GENERE UN FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRA EL SERVIDOR PÚBLICO.

PÉRDIDAS RESULTANTES DE FALTANTES DE CAJA DEBIDAS A ERRORES DEL CAJERO.

PÉRDIDAS CAUSADAS POR CUALQUIER ACTO INTENCIONAL O DOLOSO DE LA ENTIDAD ASEGURADA.

PÉRDIDA DE BIENES MIENTRAS SEAN OBJETO DE MOVILIZACIÓN FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO, O QUE SE ENCUENTREN BAJO LA CUSTODIA DE FIRMAS TRANSPORTADORAS.

PÉRDIDAS DERIVADAS DE ACTOS DE UN SERVIDOR PÚBLICO, CUANDO EN LA VINCULACIÓN DEL MISMO A LA ENTIDAD NO SE HAYA VERIFICADO LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN SU SOLICITUD DE EMPLEO, O NO SE HAYA SOLICITADO EL PASADO JUDICIAL VIGENTE Y SIN ANTECEDENTES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE Y SIN ANTECEDENTES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES SIN ANTECEDENTES.

ACTOS DE TERCEROS QUE CONSTITUYAN DELITO DE HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES (SIMPLE, CALIFICADO O AGRAVADO), DELITO DE ESTAFA, FALSEDAD Y ASIMILADOS, TODO DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN PENAL VIGENTE EN COLOMBIA. CUANDO MEDIANTE CONVENIO EXPRESO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS OTORQUE COBERTURA A DICHAS CONDUCTAS, EL AMPARO ESTARÁ CIRCUNSCRITO A LA COMISIÓN DE ESTOS DELITOS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, Y EN NINGÚN CASO POR PARTE DE TERCEROS, NI AUN EN LOS EVENTOS EN QUE SE OTORQUE CLÁUSULA DE PERSONAL NO IDENTIFICADO.

DAÑOS A BIENES DEL ASEGURADO.

MERMAS INHERENTES A LA CONDICIÓN FÍSICA DE LOS INVENTARIOS.

DISMINUCIÓN, DIFERENCIAS O FALTANTES DE INVENTARIO QUE SE HALLEN DENTRO DEL AJUSTE HISTÓRICO DE LA CUENTA DE INVENTARIOS Y NO PUEDAN SER IMPUTABLES A UN TRABAJADOR DETERMINADO.

DESAPARICIONES O PÉRDIDAS QUE NO PUEDAN SER IMPUTABLES A UN TRABAJADOR DETERMINADO.

CRÉDITOS O BENEFICIOS CONCEDIDOS POR EL ASEGURADO A CUALQUIERA DE LOS EMPLEADOS.

APROPIACIÓN DE BIENES DE ILÍCITO COMERCIO.

CUALQUIER DELITO DE LOS ESTIPULADOS COMO AMPAROS INCURRIDOS POR CUALQUIER EMPLEADO ANTE SITUACIONES DE INCENDIO, EXPLOSIÓN, O CUALQUIER OTRO EVENTO ESTIPULADO COMO RIESGO NO CUBIERTO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.

HURTO DE USO O ABUSO DE CONFIANZA CUANDO NO IMPLIQUE APROPIACIÓN SINO USO INDEBIDO CON PERJUICIO DEL ASEGURADO.

RENOVACIÓN AUTOMÁTICA QUEDA EXCLUIDA, LA PRESENTE PÓLIZA NO POSE ESTA CLÁUSULA.

RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGURO.

CUALQUIER CLASE DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

RECLAMACIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES.

CONCUSIÓN

COHECHO (PROPIO, IMPROPIO Y POR DAR U OFRECER)

PREVARICATO.

ABUSOS DE AUTORIDAD Y OTRAS INFRACCIONES.

USURPACIÓN Y ABUSO DE FUNCIONES PÚBLICAS

GARANTÍAS

LAS SIGUIENTES GARANTÍAS SON DE Estricto CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE UNA DE ELLAS EN TODO O EN PARTE, EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SE DARÁ POR TERMINADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL TOMADOR DE LA PRESENTE PÓLIZA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

EXIGIR QUE LOS FUNCIONARIOS DE CARGOS ASEGURADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, TOMEN EL PERÍODO RESPECTIVO DE VACACIONES CADA AÑO.

A NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO SE LE PERMITA CONTROLAR CUALQUIER TRANSACCIÓN DESDE EL COMIENZO HASTA EL FINAL, DEBIENDO EXISTIR UN CONTROL DUAL Y CUSTODIA CONJUNTA. DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES DE CADA CARGO.

SE DEBERÁ IMPLEMENTAR UN MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS EN EL QUE LOS DEBERES DE CADA EMPLEADO SE DEFINAN CLARAMENTE, DE TAL MANERA QUE NO SE PERMITA A UN MISMO SERVIDOR PÚBLICO CONTROLAR UNA OPERACIÓN DESDE SU COMIENZO HASTA SU FINALIZACIÓN.

LA ENTIDAD ASEGURADA DEBE TENER MANUALES DE AUDITORÍA Y DE CONTROL INTERNO PARA SU OPERACIÓN.

CLIENTE

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY

COD. AGENCIA: 340

RAMO: 64

No PÓLIZA: 99400000996 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONCEJO DE PAIPA

IDENTIFICACIÓN: NIT 891.801.240-1

ASEGURADO: CONCEJO DE PAIPA

IDENTIFICACIÓN: NIT 891.801.240-1

BENEFICIARIO: CONCEJO DE PAIPA

IDENTIFICACIÓN: NIT 891.801.240-1

TEXTO ITEM 1

LA ENTIDAD ASEGURADA ESTÁ OBLIGADA A LLEVAR ADECUADOS REGISTROS CONTABLES PARA QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ESTÉ EN POSIBILIDAD DE VERIFICAR LA CUANTÍA DE CUALQUIER PÉRDIDA.
PRACTICARÁ A TODOS FUNCIONARIOS DE CARGOS AQUÍ ASEGURADOS UNA AUDITORIA MENSUAL. LOS RESULTADOS DE DICHA AUDITORIA DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO, Y CONTENER LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES A CADA PROCEDIMIENTO DEBIENDO INCLUIR REVISIÓN DE TODOS LOS SISTEMAS Y DOCUMENTOS QUE PERTENEZCAN AL CARGO RESPECTIVO.
LA ENTIDAD ASEGURADA DEBERÁ CUMPLIR, EJECUTAR Y PONER EN PRÁCTICA TODAS LAS RECOMENDACIONES QUE SEAN ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA, DEJANDO POR ESCRITO SU CUMPLIMIENTO.

CONDICIONES DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA:

EN CASO DE SINIESTRO ORIGINADO EN UNO O VARIOS DE LOS RIESGOS AMPARADOS, LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DE LA SUMA ASEGURADA POR EVENTO Y POR VIGENCIA INDICADA EN LA PRESENTE PÓLIZA MENOS EL DEDUCIBLE PACTADO.

SE ENTIENDE PARA LA PRESENTE PÓLIZA EL CONCEPTO DE LIMITE POR EVENTO COMO LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA POR UNA PÉRDIDA O CONJUNTO DE PÉRDIDAS CUBIERTAS POR LA PÓLIZA, OCURRIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE SEAN PROVENIENTES DE LOS ACTOS COMETIDOS POR LA MISMA PERSONA O MISMO GRUPO DE PERSONAS CUANDO EXISTA IDENTIDAD DE DELITO CRIMINAL, DE MEDIO Y DE RESULTADO.

PRESCINDIENDO DEL NÚMERO DE AÑOS DURANTE LOS CUALES ESTA PÓLIZA TENGA VIGENCIA Y DEL MONTO DE LAS PRIMAS PAGADAS O CAUSADAS, LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA NO SERÁ ACUMULABLE EN VALORES ASEGURADOS DE AÑO EN AÑO, O DE PERÍODO EN PERÍODO Y EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ LOS LÍMITES

ESTABLECIDOS EN LA PÓLIZA, PARA LA VIGENCIA QUE CUBRA LA OCURRENCIA DE UN EVENTO.

EL PAGO DE CUALQUIER PÉRDIDA POR PARTE DE LA ASEGURADORA REDUCIRÁ EN EL MONTO PAGADO EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE ÉSTA BAJO LA PÓLIZA.

EN CASO DE DELITOS CONTINUADOS CUBIERTOS, SE ENTENDERÁ OCURRIDO EL SINIESTRO EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO EN LA CUAL SE DETERMINE EL INICIO DEL MISMO, NO OBSTANTE, SI EN EL MOMENTO DE SER ASUMIDO EL RIESGO POR PARTE DE LA ASEGURADORA, EL DELITO CONTINUADO YA COMENZÓ PERO EL ASEGURADO MEDIANTE SUS CONTROLES INTERNOS, O INFORMES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL O POR CUALQUIER MEDIO POSIBLE, NO TIENE CONOCIMIENTO DEL HECHO, LA ASEGURADORA SERÁ RESPONSABLE POR LAS PÉRDIDAS DE LAS CUALES SE DEMUESTRE QUE OCURRIERON DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE SEGURO, SIN EXCEDER EL LÍMITE ASEGURADO CONTRATADO.

OTRAS CONDICIONES PARTICULARES Y DEFINICIONES:

LOS VALORES ESPECIFICADOS COMO LÍMITES Y/O SUBLIMITES, SE ENTENDERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO Y NO EN ADICIÓN A ESTE.



CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA		NIT. 801.891.240 - 1
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG		
Formato	Versión:01	
Acto de pago parcial	Fecha Versión:02/01/2024	

FECHA PRESENTE ACTA	03 DE NOVIEMBRE DE 2025		
CONTRATO	MC-CMP 005 2025	De Fecha:	23/11/2025
OBJETO	SUMINISTRO DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL MANEJO DE LOS RECURSOS Y LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA.		
CONTRATISTA	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.	NIT:	8605246546
SUPERVISOR / INTERVENTOR	IVAN YECID MONROY OCHOA	C.C:	1.053.611.344
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL :	1.154.300	
ADICIONAL N°	VALOR		
ADICIONAL N°	VALOR		
VALOR TOTAL CON ADICIONES			
PLAZO INICIAL	UN (1) AÑO, TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS		
PRORROGA N°	Tiempo:	N/A	De Fecha:
PRORROGA N°	Tiempo:	N/A	De Fecha:
PLAZO TOTAL			
FECHA DE INICIACIÓN	28 DE OCTUBRE DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE OCTUBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	28 DE OCTUBRE DE 2026		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	N/A		
RBPP N°			

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: REGISTROS PRESUPUESTALES No: 2025001138 de 2025.

En las oficinas del Concejo Municipal se reunieron los señores **IVAN YECID MONROY OCHOA**, Interventor / Supervisor y la señora **DIANA FORERO PARRA** como contratista. Con el fin de suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes el acta de pago presentada por el supervisor del contrato MC.-CMP-005-2025 quien certifica que el mismo

El SUPERVISOR se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato por el Contratista, por tanto se recibe satisfactoriamente y se autoriza el pago como lo registra la presente acta parcial.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0.00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0.00
Saldo por Amortizar	\$ 0.00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	1.154.300	
Valor a pagar de la presente:		1.1254.300
Valor Total Actas Pagadas:		
Saldo a Ejecutar		
Valor a Reintegrar al Municipio (Cuando aplique)		
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)		
Sumas iguales	1.154.300	1.154.300

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA


No. CUENTA:	263-85512-4	BANCO:	Banco de occidente	AHORROS:	<input checked="" type="checkbox"/>	CORRIENTE:	<input type="checkbox"/>
-------------	-------------	--------	--------------------	----------	-------------------------------------	------------	--------------------------

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes y documentos soporte para tramite de pago por parte del Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 
Nombre: **DIANA FORERO PARRA**
CONTRATISTA

Firma: 
Nombre: **IVAN YECID MONROY OCHOA**
SUPERVISOR / INTERVENTOR

Original: Archivo Concejo Municipal Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, y Supervisor



ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CRA 50 N 137A SUR 11, Caldas, Colombia
 Teléfono 6018418419
 Correo Electrónico keirada@solidaria.com.co
 www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 340F118433
Referencia 3406456198
 Plan 3406456198
 Recaudo 3406456198
 Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL CLIENTE			
Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
CONCEJO DE PAIPA	891801240	87850387	CONCEJO DE PAIPA ,
Dirección	Ciudad	Correo Electrónico	
CRA. 22 #2514	PAIPA, Colombia	concejo@paipa-boyaca.gov.co	

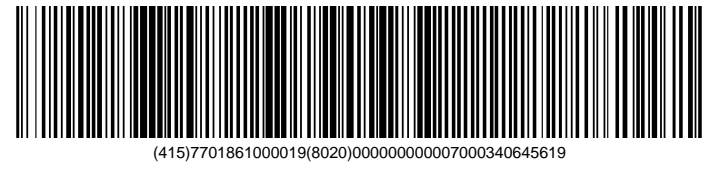
DATOS DE LA FACTURA					
Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
29.10.2025 10:37:00	29.11.2025	29.10.2025 13:44:36-05:00	Crédito	Pago y depósito pre acordado (PPD)	29.11.2025
Fecha Inicio Periodo De Facturación	Fecha Final Periodo De Facturación				
29.10.2025 10:51:16	31.10.2025 00:00:00				

DETALLE DE LA FACTURA										
#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131514	Prima POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL	1	NAR	970.000,00			IVA 19,00%	184.300,00	970.000,00
Tipo de operación: Estándar-10										
Total Línea Detalles: 1										

OBSERVACIONES DE LA FACTURA									
USUARIO: KEIRADA. AGENCIA:BOGOTÁ PARK WAY - CARRERA 21 NO.39B-73 - Colombia - Bogotá - BOGOTÁ, D.C. - CORREO: keirada@solidaria.com.co - TELEFONO: 6018418419	<table border="1"> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>970.000,00</td> </tr> <tr> <td>IVA 19,00%</td> <td>184.300,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL OPERACIÓN COP</td> <td>1.154.300,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR CLIENTE</td> <td>1.154.300,00</td> </tr> </table>	SUBTOTAL	970.000,00	IVA 19,00%	184.300,00	TOTAL OPERACIÓN COP	1.154.300,00	TOTAL A PAGAR CLIENTE	1.154.300,00
SUBTOTAL	970.000,00								
IVA 19,00%	184.300,00								
TOTAL OPERACIÓN COP	1.154.300,00								
TOTAL A PAGAR CLIENTE	1.154.300,00								
SON: UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS POLIZA NRO.: 340-64-994000000996-0									

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE: Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar
 Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180 Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764090501651 con vigencia del 2025-03-14 al 2026-09-14. Numeración habilitada del 340F110243 al 340F500000
 GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CÓDIGO CIIU 6511. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764090501651 válido desde 14/03/2025 hasta 14/09/2026 Rango desde 340F110243 Hasta 340F500000
 CUFE: 72cd1741ad0d92faf0acd4bbde13a4cd60c26726cb99202e7d6be98f5c43beac32ce45357e5b091aac1ae2e38b4696d9
 Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
 Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
 Firma Digital:
 Snbs3Mf2szek1hImgvJpV4TSRT2+0C1T54OPqxjYwEB4tiCl3wwf30U7+yxN0dibZLLM4dXleOx7pzNRBUqC96p6u2jgXGzFiyVjzr7bSRzgnEGAzBzh61pIW0qPxBrhEbt8BZsShX3cQYyOosEYSauXkKT9c33SnRKYJHUz8CtO8T0n9lffDmXCYYTtclOmSKf5EZcUozk7dx10NyY1pSjeWatqUlwyS0UZb8mhJ5u80s3cDKl+qdEwec1HJ4udHoenZko7ld6WYy5vlEdvHtdsTbrC1fRsSA/+DumpX7gtibdxlYpQdp8eqDmJy2VUYh3x2Go6V5Cz6/A==



ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860524654-6
 Dirección CRA 50 N 137A SUR 11, CALDAS, Colombia
 FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 340F118433
Referencia 3406456198
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 1.154.300,00

CONCEJO DE PAIPA			
Id 891801240	Dirección: CRA. 22 #2514	Teléfono: 87850387	Correo Electrónico: concejo@paipa-boyaca.gov.co
Código de Banco	Cheque No.	Valor \$	Cantidad de Cheques
Código de Banco	Cheque No.	Valor \$	
Código de Banco	Cheque No.	Valor \$	
			TOTAL CHEQUE \$
			EFFECTIVO \$
			VALOR PAGADO \$

DATOS GENERALES			
AGENCIA EXPEDIDORA:	BOGOTÁ PARK WAY	TOMADOR:	CONCEJO DE PAIPA NIT: 891.801.240-1
CÓDIGO DE AGENCIA:	340	ASEGURADO:	CONCEJO DE PAIPA NIT: 891.801.240-1
TIPO DE MOVIMIENTO:	EXPEDICION	BENEFICIARIO:	CONCEJO DE PAIPA NIT: 891.801.240-1
NÚMERO DE PÓLIZA	340-64-994000000996-0	FECHA DE EXPEDICIÓN:	29/10/2025
VIGENCIA DESDE:	28/10/2025	VIGENCIA HASTA:	28/10/2026

DATOS DEL RIESGO:	
GIRO DEL NEGOCIO:	ENTIDAD OFICIAL